



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 15 DIC 2004

Expediente n° 12.468/2004

RESOLUCION D N° 453/04

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de cuatro Simuladores o Maquetas para prácticas simuladas con destino a los alumnos de la carrera de Enfermería y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 las docentes de las Cátedras de Enfermería Quirúrgica y Enfermería Médica, justifican la adquisición debido el importante incremento de ingresantes producido en la carrera de Enfermería, la insuficiente disponibilidad de espacios físicos para las prácticas como así también la falta de material y/o equipos para el aprendizaje, lo que llevó a redimensionar la enseñanza por prácticas análogas.

Que el alto grado de riesgo que conlleva la práctica directamente en la experiencia clínica, requiere que las prácticas análogas previas para el aprendizaje de los procedimientos técnicos, tengan lugar con el equipamiento adecuado y en una sala de demostración o gabinete.

Que el señor Decano de esta Facultad comparte las expresiones vertidas por las docentes debido a conflictos surgidos en otras Universidades por juicios de mala praxis, lo que se dio en llamar "litigiosidad indebida"

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18/04 del 16 de Noviembre del presente año, aprueba por unanimidad el Despacho N° 37-04 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, en los siguientes términos: "--- El Consejo Directivo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 15 DIC 2004

Expediente n° 12.468/2004

RESOLUCION D N° 453/04

de esta Facultad en la Sesión Ordinaria de referencia tomó conocimiento del tema y de los Despachos de Comisión de Hacienda y Finanzas que expresan: Despacho N° 37-a) aconseja otorgar la suma de \$ 9.923,91 más fletes para la compra de los ítems 1, 3 y 4 del presupuesto obrante a fs. 4; Despacho 37-b) considerando que no se incorporaron nuevas solicitudes de compras de equipamiento desde las distintas cátedras del Departamento de Enfermería y ante la disponibilidad presupuestaria, se aconseja incorporar el ítem 2 de la cotización obrante en el presupuesto de fs. 4, que implica un costo de \$ 2.561

Que en virtud del análisis de las propuestas presentadas, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Pre-adjudicación en el informe de fecha 6 de Diciembre del presente año.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto n° 436/00, Art. 26, apartado a) y d); Decreto 1023/01 y Resolución R. 566/02, punto IV.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: ADJUDICAR en Contratación Directa n° 07//04 la provisión de cuatro Simuladores o Maquetas para prácticas simuladas a la siguiente firma:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 15 DIC 2004

Expediente n° 12.467/2004

RESOLUCION D N° 453/04

ELECTROTECNICA FIORINO, con domicilio en Condarco N° 1832 (C1416AQP) Buenos Aires, por un monto de \$ 12.111,12 en virtud de ajustarse a los requerimientos solicitados y cotización conveniente, correspondiente a los siguientes ítems: ítem 1) Simulador de vendaje; ítem 2) Simulador femenino de cateterización; ítem 3) Simulador masculino de cateterización e ítem 4) Simulador de higiene y aseo de ostomía

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de \$ 12.111,12 (PESOS DOCE MIL CIENTO ONCE CON DOCE CENTAVOS) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y equipo, Partida Parcial 5 Equipo Educacional y Recreativo*, con cargo al Presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud para el presente Ejercicio.

ARTICULO 3º: HAGASE saber a la firma adjudicada, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECAÑO
Facultad de Ciencias de la Salud